# REPUBLICA DEL PARAGUAY

# MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

## CARTA DE INVITACIÓN ESTANDAR

## CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15
## CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO
## AD - REFERENDUM
## ID Nº295-508”

**Asunción – Paraguay**
**2015**

# PREFACIO

*[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.*

*Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.*

*En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizara alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]*



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

Asunción, de abril de 2015

**NOTA Nº _____/15**

Señores
**OFERENTES**
Ciudad:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15 CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM ID Nº295-508"**, correspondiente al **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

**Anexo A.** **Generalidades.**
**Anexo B.** **Datos de la Contratación (DDLC)**
**Anexo C.** **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
**Anexo D.** **Formularios.**
**Anexo E.** **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

**Abog. Carlos María Ruíz González**
**Director**
Unidad Operativa de Contratación



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# Anexo A
# Generalidades

**1) Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: **a)** Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; **b)** Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. **c)** Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

- **i.** ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;
- **ii.** Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;
- **iii.** Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;
- **iv.** Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;
- **v.** Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

**2) Integridad:**

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

**3) Condiciones de Participación:**

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

**4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03):**

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

**5) Protestas:**

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

**6) Denuncias:**

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

(www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

**7) Solución de Controversias:**

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

**8) Documentos complementarios:**

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para servicios de Consultoría, aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

**9) Ausencia del mínimo de Ofertas:**

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

**10) Declaración Jurada:**

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# Anexo B
# Datos de la Contratación (DDLC)

1. La Convocante el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

2. La descripción y el número del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15 CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM.**

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 295.508**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL.-**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** 260 **– "Servicios Técnicos y Profesionales"** del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015. Sujeto a la aprobación de la ampliación presupuestaria - **AD REFERENDUM**.-

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:** sito en las calles **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso – Oficina UOC**, al **Abog. Carlos María Ruíz González**, Director de Contrataciones del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.**

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta las 08:00 horas del martes 28 de abril de 2015.-**

8. **La Convocante realizará una junta de aclaraciones: NO.-**

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano: NO.-**

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO. EL LLAMADO A CONTRATACION ES BAJO LA MODALIDAD DE PRESUPUESTO FIJO. EL MONTO ASIGNADO PARA LA CONTRATACION ASCIENDE A LA SUMA DE Gs. 52.000.000 (cincuenta y dos millones)

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA.

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA.-

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** válidas por 120 días.-

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** NO APLICA.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** SI, El oferente deberá presentar la declaración jurada en base al Formulario 2 sin indicar porcentaje o monto y a los efectos del Punto 16 (validez de la oferta).

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** 120 (ciento veinte) días.-



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

**17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**

En Mesa de Entrada de la **Dirección de Contrataciones del MTESS**, sito en las calles **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso – Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.**-
**Atención:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.-
**Dirección:** Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí.-
**Número del Piso/Oficina:** 3er. Piso / Dirección de la Unidad Operativa de Contratación.-
**Ciudad:** Asunción, Paraguay.-
**La fecha límite para presentar las ofertas es:**
**Fecha: lunes 04 de mayo de 2015.**
**Hora: 08:00 a.m.**

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

**18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** en las calles, sito **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso –** Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

**Número de Piso/Oficina:** 3er. Piso / Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.-
**Ciudad:** Asunción, Paraguay.-
**Fecha: lunes 04 de mayo de 2015.**
**Hora: 08:10 a.m.**

**19. Solicitud de Muestras:** NO APLICA.

**20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
La Convocante utilizará el de **"Presupuesto Fijo"** y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica. Los oferentes deberán en su oferta confirmar que el trabajo lo realizarán dentro del presupuesto que cuenta la entidad.

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

**a) Capacidad legal:**

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley W 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

**b) Capacidad Financiera:** NO APLICA

**c) Capacidad Técnica**

Perfil del Consultor
El/la consultor/a deberá poseer título de grado universitario en Ciencias Jurídicas; con estudios en derecho Laboral/Constitucional, o vinculados al área mencionada conforme a los Términos de Referencia.

El/la consultor/a para calificar, deberá contar con experiencia relevante y demostrable en las áreas relacionadas con el objeto de la consultoría:

Experiencia general: conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.
Experiencia específica: conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.
Experiencia indirecta: conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.

**CRITERIOS A EVALUAR**

| **CONCEPTOS** | **Puntaje Máximo** |
|---|---|
| **1. Formación y Capacitación** | **30** |
| **2. Experiencia** | **70** |
| 2.1 Experiencia General | 5 |
| 2.2 Experiencia Específica | 60 |
| 2.3 Experiencia Indirecta | 5 |
| **TOTAL** | **100** |

**Evaluación del Consultor**
**FACTOR FORMACIÓN ACADÉMICA:**
La calificación máxima de este factor será de **30 Puntos**, a ser distribuidos de la siguiente manera:



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

• El/la consultor/a deberá poseer como requisito fundamental para ser susceptible de calificación, título de grado universitario en Ciencias Jurídicas; con estudios en derecho Laboral/Constitucional, o vinculados al área mencionada otorgado por una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay. En caso de poseer Título Universitario de Grado otorgado por una Universidad fuera del territorio nacional, el mismo deberá estar validado de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

- Se otorgará **10 puntos** por Doctorado en Ciencias Jurídicas/Derecho otorgado por una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay. En caso de ser otorgado por una Institución Internacional el mismo deberá estar validado de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

- Se otorgará **5 puntos** para cada curso de especialización, postgrado, maestrías que guarden relación con Ciencias Sociales/Ciencias Jurídicas/Derecho, hasta un máximo de **10** puntos.
- Se otorgará **2 puntos** por cada curso de capacitación o seminario en materia de Ciencias Sociales/Ciencias Jurídicas/Derecho hasta un máximo de **10** puntos.

**d) Experiencia**

**FACTOR EXPERIENCIA PROFESIONAL**
La calificación máxima de este factor será de **70 Puntos**, a ser distribuidos de la siguiente manera:
- **Experiencia General**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **5 puntos**. Se otorgará **0.5 puntos** por cada año de ejercicio de profesión a partir primer año posterior a la obtención del Título Universitario.

- **Experiencia Específica**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **60 puntos** que serán calificados de la siguiente forma: Se considerará como experiencia directa a aquellos trabajos indicados indicado en los Términos de Referencia. Se otorgará un total de **6 puntos** por cada trabajo o contrato.

- **Experiencia Indirecta**: El máximo puntaje a alcanzar en este ítem es de **5 puntos**. Se considerará como experiencia indirecta a aquellos trabajos indicados en la sección correspondiente. Se otorgará un total de **1 punto** por cada trabajo o contrato conforme a lo indicado en los Términos de Referencia.

**Observación: Para ser objeto de adjudicación, el puntaje total no podrá ser inferior a 75 puntos.**

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:** Se aplicara lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2ª y Decreto Reglamentario Nº 9649/12 "dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establecerá un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional y como apoyo a la producción nacional, los servicios objeto del presente llamado deberán ser prestados por personal con mínimo de 70% de ellos con nacionalidad paraguaya presentando el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio". Este documento será presentado a opción del oferente que desee acogerse a dicho margen de preferencia.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** NO APLICA.

23. **Criterio para desempate de ofertas:**
En caso de empate, la definición se hará de acuerdo al siguiente orden: i) Más cantidad de trabajos relacionados a la experiencia especifica; ii) Más cantidad de trabajos relacionados a la experiencia indirecta y iii) Más años de experiencia general.

24. **Notificación de Adjudicación:** La adjudicación se dará a conocer por Nota a cada uno de los oferentes participantes dentro de los 5 (cinco) días de la emisión de la Resolución de Adjudicación.

25. **La convocante formalizará la contratación mediante:** Contrato.-

26. **El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:**
El precio del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente formula:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde:
Pr: Precio Reajustado.
P: Precio adjudicado
IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de Adjudicación.
IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de sobres.

No se reconocerán reajustes de precios si la provisión se encuentra atrasada respecto al cronograma de entregas aprobado. El reajuste solo será aplicado a solicitud del oferente y sobre los servicios pendientes, una vez surgidas las variaciones establecidas en la fórmula de reajuste.

27. **Las formas y condiciones de pago:**
El pago se hará en guaraníes, contra la prestación total del servicio requerido y emisión de la Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.

Para el pago de la factura se entregará en las oficinas del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)** (con sede en **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí - 3er. Piso – D.G.A.F.**), la cual será remitida a la Dirección Administrativa del Ministerio para proseguir con los trámites correspondientes, dentro de los (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente.

Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   b) Número de contrato vigente
   c) Número de factura
   d) Monto solicitado en guaraníes
2. Factura crédito
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** 11 (once) días después de haber presentado la factura.-

29. **La tasa de interés que se aplicará es del: 0,1 %** por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** NO APLICA.-

31. **El valor de la Garantía de Responsabilidad Profesional es de:** 10% del monto del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada:** NO.-

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** 28 (veintiocho) días contados a partir del cumplimiento satisfactorio de las obligaciones del proveedor.-

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** LOS SERVICIOS DEBERÁN PRESTARSE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO C DE LA PRESENTE CARTA INVITACION.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, situado en la calle Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí 3er. Piso, en horarios de oficina 07:00 hs a 15:00 hs.

36. **El valor de las multas será:** Se establecerá una multa del 0.5% a ser aplicado por la factura pendiente de pago, por cada amonestación por escrito realizado al consultor. Las multas serán aplicadas hasta superar el porcentaje del Seguro de Responsabilidad Profesional, en cuyo caso la contratante podrá rescindir el contrato.

37. **La vigencia del contrato es de:** 2 (meses) meses contados desde la suscripción del contrato.

# Anexo C
# Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos
# Lista de Bienes
### TERMINOS DE REFERENCIA

**ANTECEDENTES.**

El Gobierno Nacional ha definido su marco de acciones prioritarias a nivel nacional en materia de políticas de desarrollo social, económico y de lucha contra la pobreza, y viene implementando un conjunto de políticas e instrumentos nacionales.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, creado por Ley 5115/13, tiene entre sus objetivos: (Art. 3 numeral 2) "*cumplir y hacer cumplir la legislación nacional, los contratos colectivos, los tratados, los convenios y acuerdos internacionales aprobados y ratificados por nuestro país en materia de trabajo, empleo y seguridad social y vigilar su aplicación y cumplimiento"*

En ese contexto, se observa la necesidad de articular acciones tendientes al lograr el cabal cumplimiento de las normas vigentes en materia de registro de sindicatos, tarea que realiza el MTESS libertad sindical, y en particular el Convenio Núm. 87 (libertad sindical) y su aplicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4, numeral 9 de la Ley 5115/13

Por su parte según el Artículo 2 del Convenio 87, los trabajadores tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas.

A fin de evitar divergencias entre lo que dispone el Código del Trabajo y nuestra Carta Magna, se observa la necesidad de contar con un análisis jurídico que sea realizado por un especialista en la materia, que permita al MTESS contar con un sustento procedente para ser utilizado en los procedimientos de registro de sindicatos.

**OBJETIVO GENERAL**

- Lograr un dictamen jurídico sobre la constitucionalidad de las normas del Código del Trabajo relativas al procedimiento para la inscripción y registro de Sindicatos en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**OBJETIVOS Específicos**

- Analizar el texto de la Constitución Nacional en los artículos que refieren a la Libertad Sindical.
- Articular los textos del Código del Trabajo, el Convenio Núm. 87 de la OIT (Libertad Sindical) y la Constitución Nacional vigente en lo atinente a registro de Sindicatos.
- Emitir un Dictamen Jurídico que permita vislumbrar la constitucionalidad de los artículos del Convenio 87 de la OIT, el Condigo del Trabajo, y las normas concordantes en materia de registro de sindicatos.

**ALCANCE, ENFOQUE Y ACTORES IMPLICADOS**

La población objetivo serían los sindicatos que realizan sus trámites de registro sindical en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El consultor deberá realizar un análisis exhaustivo de las normas laborales vigentes en la materia entre las cuales se pueden incluir:

- Constitución Nacional
- Convenio 87 de la OIT (y eventualmente el Convenio 98)



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

- Código Laboral
- Código Electoral

A fin de realizar un Dictamen Jurídico sobre la Constitucionalidad de los Artículos que se aplican al Registro de los Sindicatos.

Asimismo deberá articular sus acciones con la Dirección Jurídica del MTESS a efectos de informar el resultado de su trabajo.

**PREGUNTAS PARA EL CONSULTOR:**

1. ¿Son constitucionales el Convenio 87 de la OIT y las normas del Cogido Laboral que disponen reglas para la inscripción de Sindicatos por parte de la Autoridad Administrativa del Trabajo?
2. ¿Es constitucional que la Autoridad Administrativa del Trabajo verifique y exija los documentos citados por el Art. 294 del Código del Trabajo, a los fines de la legalización de documentos y registro de un sindicato?

**Perfil del Consultor**

**FORMACION ACADÉMICA**

- El/la consultor/a deberá poseer como requisito fundamental para ser susceptible de evaluación título de grado universitario en Ciencias Jurídicas; con estudios en derecho Laboral/Constitucional, o vinculados al área mencionada otorgado por una Universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura de la República del Paraguay. En caso de poseer Título Universitario de Grado otorgado por una Universidad fuera del territorio nacional, el mismo deberá estar validado de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes.

  El/la consultor/a para calificar, deberá contar con experiencia relevante y demostrable en las áreas relacionadas con el objeto de la consultoría:

  **EXPERIENCIA GENERAL**

  Comprobable de por lo menos 10 años, contabilizado a partir del año siguiente a la obtención del título de grado universitario.

  **EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

  Se entenderá como tal, aquella experiencia profesional pertinente que tiene relación con trabajos en el Sector Público o Privado de:

  - Consultorías y asesorías en materia de análisis de Derecho Laboral y de la Constitución Nacional vigente (1992)
  - Asesoría jurídica en materia de Ciencias Jurídicas en materia de Ciencias Jurídicas con énfasis Laboral y/o Constitucional.
  - Elaboración de normas, guías o materiales en materia de Ciencias Jurídicas con énfasis Laboral y/o Constitucional.

  **EXPERIENCIA INDIRECTA**

  - Se entenderá como tal lo siguiente:
  - Membresía en Organizaciones Nacionales o Internacionales en materia de Ciencias Jurídicas con énfasis Laboral y/o Constitucional.
  - Ejercicio de la Docencia en Instituciones Nacionales o Internacionales en materia de Ciencias Jurídicas con énfasis Laboral y/o Constitucional.
  - Participación en elaboración proyectos de Ley o Reglamentos en materia de Ciencias Jurídicas con énfasis Laboral y/o Constitucional.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

**RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR**

- Mantener una fluida comunicación con la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Cumplir los objetivos y las actividades de la consultoría, de forma eficiente asegurando la calidad de los resultados.
- Mantener confidencialidad de todos los datos, informes y recomendaciones producidos bajo este TDR.
- Deberá poseer facilidad para elaborar un Dictamen Jurídico sobre lo solicitado.
- Deberá responder con solvencia y fundamentación jurídica las preguntas formuladas para dar cabal cumplimiento a esta consultoría.
- Deberá ser capaz de elaborar un informe final de consultoría.

**COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES**

El consultor se reportará directamente a la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, debiendo esta brindar todo el soporte técnico y documental necesario para la correcta ejecución de los trabajos.

El contrato será coordinado en cuanto a su ejecución por la Dirección General de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El consultor debe presentar un informe final, en el cual consten todas las actividades realizadas en forma detallada, el cual debe ser aprobado por el Director General de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, para tener derecho a cobro.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# Anexo D
## Formularios

## Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta ..... 14

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas ..... 24

FORMULARIO Nº 3
Garantía de Responsabilidad Profesional ..... 25

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 ..... 26

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores ..... 27

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante (NO APLICA) ..... 28

FORMULARIO Nº 7
Modelo de Contrato ..... 29

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra (NO APLICA) ..... 33



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# FORMULARIO Nº 1

## *Formulario de Oferta.*

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: _____
Llamado:
**CD N° 06/2015 - "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM ID Nº295-508"**

A: **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

**a)** Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

**b)** No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

**c)** Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

**d)** Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

**e)** Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información*;*

**f)** Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

**g)** Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

**h)** Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

**i)** En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

## Lista de Precios

Fecha: _____
CD No: 06/2015

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | CANTIDAD | Precio unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-001 | Consultoría para asesoramiento jurídico | N/A | N/A | UNIAD | 1 | | |
| PRECIO TOTAL | | | | | | | | |

***[Las columnas de marca y procedencia no serán utilizadas en los casos de prestación de servicios y en caso de ser completadas por el Oferente no será considerada como motivo de invalidez de la oferta]***

*Firma: [indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican] En calidad de [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

*Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*
*Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [indicar el nombre completo del Oferente]*
*El día _____ del mes _____ del año _____ [indicar la fecha de la firma]*



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# FORMULARIO Nº 2

## Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

*[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

Fecha: _____

**CD N° 06/2015 - "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM ID Nº295-508"**

A: **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de* _____ en fecha _____ para la Contratación Directa con ID Nº_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

**a.** Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
**b.** Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
**c.** Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
  **i.** Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
  **ii.** Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
  **iii.** Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
**d.** Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
**e.** Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

El día _____ del mes de _____ de _____.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# FORMULARIO Nº 3

## *Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato (NO APLICA)*

*[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]*

Fecha: _____
Llamado: **CD N° 04/2015 "Contratación de Servicios de Internet – Plurianual – Ad Referéndum".**
ID Nº: **289.528.-**

A: **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**

---

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con ID Nº _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.
Nombre _____
En calidad de Proveedor

Firma _____

*Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de* _____
*El día* _____ *del mes de* _____ *de* _____.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# FORMULARIO Nº 4

**DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**

Fecha: (Fecha de Apertura)

Proceso de Contratación: **Modalidad:** Contratación Directa.-

**Descripción del llamado:**
**CD N° 06/2015 - "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM ID Nº295-508"**

A la Convocante: **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**

---

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s | Aclaración de Firma/s

| | | |
|---|---|---|
| Adjunto/amos copia/s de documentos | SI: . | NO . |

# FORMULARIO Nº 5

**POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, __ de_____ de 2015

**Señores**
**Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**
**Presente**

**REF.: CD N° 06/2015 - "CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM**
**ID Nº295-508"**

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……....., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.
Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s  Aclaración de Firma/s

(  ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

# FORMULARIO Nº 6

**Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. (NO APLICA)**

*[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los* ***DDLC****.]*

*[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____
*[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

**FORMULARIO Nº 7**

# CONTRATO U.O.C. Nº 00/2015

## REPÚBLICA DEL PARAGUAY
## MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15 CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM. SUSCRIPTO CON LA EMPRESA XXXXXXXXX**

Entre el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**, en adelante **La Contratante**, representado/a en este acto por el/la **Sr/a. Xxxx Xxxx**, **Ministro o al que se le designe**, con Cédula de Identidad **N° 000.000**, con domicilio legal en la calle Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí –, por una parte, y por la otra parte la Empresa **XXXXXXXX** con RUC Nº **00000000-0**, domiciliada en la calle XXXXXXXXXXXXXX, representado/a por el/la **Sr/a. XXXXXXXXXXXXX**, con Cédula de Identidad Nº **0.000.000**, denominada en adelante **LA CONTRATISTA**, acuerdan en celebrar el presente contrato; de conformidad a la adjudicación realizada por **LA CONTRATANTE** a través de la Resolución Nº 00/15 del 00 de xxxx de 2015, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/15 CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO AD – REFERENDUM – ID N° 295.508** que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLAUSULA PRIMERA:** ***OBJETO***

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de la Empresa para el **CONTRATACION DE CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO JURÍDICO**, por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.--

**CLAUSULA SEGUNDA:** ***DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO***

Los documentos contractuales que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato
- **(b)** La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** La oferta del Proveedor;
- **(d)** Resolución de Adjudicación Nº 00/15 del 00 de xxxx de 2015.-
- **(e)** La Garantía de Responsabilidad Profesional-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

**CLAUSULA TERCERA:** ***IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:***

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo 260, objeto del gasto específicos **"Servicios Técnicos y Profesionales"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, por un monto total de Gs. 52.000.000, (Guaraníes cincuenta y dos millones) correspondiente al presente ejercicio fiscal 2015.----------

| Año | Tipo | Prog. | Sub Prog. | Proy. | O.G. | Descripción | F.F. | O.F. | Dpto. | Monto Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2015** | | | | | | | | | | |

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 295.508.----------

**CLAUSULA CUARTA:** ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:***

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 06/2015, convocada por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 00/2015.----------

**CLAUSULA QUINTA:** ***PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:***

Fecha: _____
CD No: 06/2015

| Ítem | Código Catalogo | Descripción del Servicio | Marca | Procedencia | Unidad de Medida | CANTIDAD | Precio mensual (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 80101507-001 | Consultoría para asesoramiento jurídico | N/A | N/A | unidad | 1 | | |
| PRECIO TOTAL | | | | | | | | |

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad con las disposiciones del Contrato.----------



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio Unitario del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescriptos en éste.----------

5.3 Los servicios serán ejecutados en las dependencias designadas por el **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**.----------

**CLAUSULA SEXTA:** ***VIGENCIA DEL CONTRATO:***

6.1. La vigencia del contrato será desde la firma del Contrato hasta 2 (dos) meses posteriores a la misma.----------

**CLAUSULA SEPTIMA:** ***PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:***

7.1. Los bienes deben ser ejecutados dentro de los plazos establecidos en los términos, en la siguiente dependencia: en **Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección Administrativa**, de 07:00 a 15:00 horas de acuerdo a las necesidades del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MT,EySS)**.----------

**CLAUSULA OCTAVA:** ***ADMINISTRACION DEL CONTRATO:***

8.1. La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Asesoría Jurídica del **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)**.----------

**CLAUSULA NOVENA:** ***FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:***

9.1. La Garantía de Responsabilidad Profesional se regirá por lo establecido en las Condiciones del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendario siguiente a la firma del contrato. La garantía debe ser equivalente al 10% del monto máximo total del contrato.----------

**CLAUSULA DECIMA:** ***MULTAS:***

10.1. Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

10.2. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

**CLAUSULA UNDÉCIMA:** ***CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:***

11.1. Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA:** ***SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:***

12.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

**CLAUSULA DECIMA TERCERA:** ***ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.:***

13.1. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------**

En fe de lo expuesto, la Contratante y la Contratista, actuando cada una por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en fecha _____ de xxxx de 2015, constituido de ____(xxxxx) páginas progresivamente numeradas, en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto.----------

| | |
|---|---|
| **Sr. XXXXX XXXXXX XXXXXX** | **Xxxxxxx xxxxxx** |
| Representante Legal | Ministro o a quien se designe |
| Empresa **XXXXXXXXX** | **Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)** |



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# FORMULARIO Nº 8

## MODELO DE ORDEN DE COMPRA

## (NO APLICA)



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# Anexo E
## Documentos de la Oferta

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Cumple | No Cumple |
|---|---|---|
| **a) Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]* | | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*** | | |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | | |
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **a)** Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | | |
| **b)** Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).* | | |
| **c)** Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | | |
| **d)** Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | | |
| **e)** En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | | |
| **f)** Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| **g)** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **NO APLICA** | **NO APLICA** |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| **a)** Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | | |



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

| | | | |
|---|---|---|---|
| **b)** | Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | | |
| **c)** | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| **d)** | Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | | |
| **e)** | Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | **NO APLICA** | **NO APLICA** |

| | **IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|---|
| **a)** | Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | | |
| **b)** | Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* | | |
| **c)** | Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>**1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>**2)** los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | | |
| **d)** | Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>**1)** un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>**2)** los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | | |



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

| V. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Currículum del OFERENTE, incluyendo un breve relato de la trayectoria donde se haga constar su experiencia en instituciones públicas y/o privadas y/o con Organismos Internacionales para las cuales ha trabajado, los años de trabajo y tareas desarrolladas, acompañando las respectivas certificaciones y documentos comprobatorios. | | |
| Copia de los Términos de Referencia suscritas en todas las hojas en señal de conformidad y aceptación de las mismas. | | |
| Declaración Jurada de cumplimiento de normas laborales en general – Presentación de Planillas ante al el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) y de no adeudar al mismo en concepto de multas por incumplimientos en normas laborales. | | |
| Copia simple de Título Universitario conforme a lo establecido en los términos de referencia. | | |
| Certificado de origen expedido por el MIC, de modo a hacer aplicable el margen de preferencia establecido en el punto 21 del anexo B. La no presentación del mismo no será causal de descalificación. | | |

*** Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

**Observación:** Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992

# Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

**1. Personas Físicas / Jurídicas**

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

**c)** Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

**d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**2. Documentos. Consorcios**

**a)** Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

**b)** Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

**c)** Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

**d)** En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

**3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios**

**a)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.



Luis Alberto de Herrera esquina Paraguarí – 3er. Piso – Dirección UOC • Asunción – Paraguay
**Tel.:** (595-21) 445 992